Condiciones generales de Restime

Restime Booking Restime EDS Restime Web Restime Social Media

Vigentes y aplicables a partir del 21 de noviembre de 2026 · Segunda edición

Estas condiciones generales regulan las relaciones contractuales que se establecen al prestar los servicios en línea de Restime y al crear sitios web y tiendas en línea. Forman parte del contrato celebrado conforme al procedimiento del artículo III. El artículo XV recoge las disposiciones específicas de protección del consumidor. El anexo 1 contiene el modelo de formulario de desistimiento.

Artículo I. El prestador y la definición de cliente

1. El servicio lo presta la sociedad mercantil JTL Tech Academy s.r.o. (en adelante, el «prestador»), con número de identificación de empresa (IČO) 29871735 y domicilio social en Zderadova 478/2, Trnitá, 602 00 Brno, República Checa, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Tribunal Regional de Brno, sección C, hoja 153270. El identificador de su buzón electrónico oficial es pu8e328. El prestador no está registrado como sujeto pasivo del IVA ni tiene asignado un número de identificación fiscal (DIČ).
2. El sitio web del prestador está disponible en https://restime.app. La dirección de contacto para pedidos, asistencia, reclamaciones y notificaciones legales, incluidas la cancelación de la renovación de la suscripción y la comunicación del desistimiento o de la resolución del contrato, es info@restime.app. Los escritos también pueden enviarse al domicilio social del prestador.
3. Es cliente la persona física o jurídica que celebra un contrato con el prestador. Es consumidor la persona física que actúa al margen de su actividad empresarial o del ejercicio independiente de su profesión. A efectos de estas condiciones, es empresario el cliente que actúa en relación con dicha actividad. Lo determinante es la finalidad real del contrato. El mero hecho de indicar un IČO no excluye la condición de consumidor.

Artículo II. Objeto del contrato y documentos contractuales

1. Restime Booking a Services, también denominado Restime Booking, es un sistema en línea para gestionar reservas y los procesos operativos relacionados. Restime EDS es un sistema en línea para la organización de la enseñanza y la gestión académica. Restime Social Networks, también denominado Restime Social Media, es una herramienta de software para preparar, aprobar y gestionar contenidos y campañas. Estos productos se prestan como servicios digitales continuados mediante el acceso remoto al software durante la suscripción.
2. Restime Web, también denominado Restime Web Creator o Restime Web Design, comprende la creación o modificación por encargo de sitios web o tiendas en línea (en adelante, también «sitio web» o «tienda en línea») a cambio de un pago único. Los trabajos de diseño gráfico, contenidos e integración están incluidos en la medida acordada. El prestador únicamente intermedia en la contratación de dominios y alojamiento web, conforme al artículo X, apartado 7. La gestión continuada del sitio web, las licencias externas y el funcionamiento de otros sistemas en línea son objeto de un acuerdo independiente, salvo que se hayan incluido expresamente en el pedido.
3. El pedido aceptado o la oferta individual aceptada, junto con estas condiciones generales (en adelante, las «CG»), determinan el objeto, alcance y características de la prestación, los límites

del plan, el precio, la moneda, el plazo de entrega, la duración y la modalidad de renovación. Lo acordado individualmente prevalece sobre las CG. En materia de tratamiento de datos personales, el contrato específico que lo regule prevalece sobre las disposiciones generales. Todo ello se entiende sin perjuicio de las disposiciones que no admitan pacto en contrario en detrimento del cliente.

4. Antes de celebrar el contrato, el prestador distinguirá las funciones disponibles de las que estén en desarrollo, de las integraciones previstas y de los datos de demostración. El prestador estará obligado a proporcionar una función futura cuando se haya acordado como parte de la prestación. Ello se entiende sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponda por las declaraciones públicas vinculantes y por las características de la prestación exigidas por la ley.

Artículo III. Pedido y celebración del contrato

1. El cliente seleccionará el producto y el plan, cumplimentará sus datos de identificación, contacto y facturación, y revisará el contenido del pedido. Antes de enviarlo podrá detectar y corregir errores. Quien actúe en representación del cliente deberá estar facultado para celebrar el contrato en su nombre.

2. Antes de que el cliente envíe un pedido vinculante, el prestador pondrá las CG a su disposición para que pueda guardarlas. Inmediatamente antes de que se efectúe el pedido, indicará de forma clara las principales características de la prestación, el precio total, los cargos obligatorios, la duración y las condiciones de terminación. En las suscripciones indicará también la periodicidad de los pagos, la renovación automática y el procedimiento para cancelarla. Si el precio anual es fijo, indicará asimismo su equivalente mensual, sin que ello modifique la exigibilidad del pago anual. Los complementos de pago opcionales solo pueden contratarse si el cliente los selecciona activamente.

3. El pedido en línea se envía mediante un botón que indica «Pedido con obligación de pago» u otra expresión igualmente inequívoca. Al enviarlo, el cliente formula una oferta para celebrar el contrato. El contrato se celebra cuando llega a la dirección de correo electrónico del cliente la aceptación expresa del pedido por el prestador. El prestador acusará recibo del pedido de inmediato. Este acuse solo constituye, a su vez, su aceptación si así lo indica expresamente. Si el prestador no acepta el pedido, devolverá sin demora indebida cualquier pago recibido.

4. En el caso de una oferta individual, el prestador facilitará al cliente la especificación, el precio y las CG. El contrato se celebra cuando el prestador recibe la aceptación del cliente dentro del plazo de validez de la oferta, salvo que esta establezca expresamente otro procedimiento. Cualquier modificación del alcance, trabajo adicional y consiguiente cambio del precio o del plazo requiere un acuerdo que pueda acreditarse. El silencio del cliente no constituye aceptación de la modificación.

5. Una vez celebrado el contrato, el prestador enviará al cliente por correo electrónico la confirmación del contrato, junto con la especificación acordada y la versión aceptada de las CG, en un formato que permita guardarlas y reproducirlas sin cambios. Al consumidor le enviará también la información exigida por la ley, el modelo de formulario de desistimiento y la confirmación de los consentimientos específicos otorgados, a más tardar antes de comenzar la prestación del servicio. El prestador conservará los documentos contractuales durante la relación contractual y, posteriormente, en la medida exigida por la legislación aplicable. El cliente podrá solicitar una copia.

6. El contrato podrá celebrarse en checo o en eslovaco o, si se acuerda expresamente, en otro idioma, respetando los requisitos lingüísticos imperativos. El cliente asume los costes ordinarios de conexión a internet conforme a su contrato con su proveedor de acceso. El prestador no cobra ningún suplemento específico por la comunicación a distancia.

Artículo IV. Precio y condiciones de pago

1. Es vinculante el precio acordado al celebrar el contrato. Los precios que figuran en el sitio web sirven de base para los nuevos pedidos. El prestador podrá modificarlos para el futuro sin modificar las CG. La modificación de la lista de precios no altera por sí sola el precio de un contrato ya celebrado. En los sitios web y las tiendas en línea, el precio final acordado individualmente podrá diferir del precio orientativo publicado o del precio indicado como «desde». El cliente deberá aceptarlo antes de celebrar el contrato.
2. La suscripción a los servicios digitales se abonará por adelantado por el período mensual o anual elegido. El precio de creación de un sitio web o una tienda en línea se abona íntegramente en un único pago. Este no da lugar por sí solo a una suscripción ni a una renovación automática. El pedido o la oferta aceptada determina el vencimiento. Si no se ha acordado, el precio deberá pagarse en un plazo de 14 días desde la recepción de la factura.
3. Antes de efectuar el pedido se mostrará al consumidor el precio total, incluidos todos los impuestos aplicables y cargos obligatorios. El prestador no está registrado como sujeto pasivo del IVA. En las prestaciones transfronterizas, toda obligación tributaria particular que proceda se determinará conforme a la normativa aplicable y se reflejará en el precio comunicado antes de celebrar el contrato. No podrá añadirse un cargo obligatorio adicional sin fundamento jurídico o sin acuerdo.
4. El pago se efectuará por el medio disponible al realizar el pedido o indicado en la factura. El cliente deberá autorizar los cargos recurrentes de forma que dicha autorización pueda acreditarse. El mero registro de un medio de pago no la sustituye. Las facturas se envían por vía electrónica. Las comisiones bancarias propias del cliente y las conversiones de moneda se rigen por su contrato con la entidad de pago.
5. Los SMS, los cargos de plataformas externas, las licencias de terceros, la publicidad, la migración ampliada y los trabajos por encargo solo se facturarán por separado en la medida acordada de antemano, al precio convenido o según el método acordado para calcularlo. Aprobar un presupuesto publicitario no constituye por sí solo un encargo de trabajo adicional al prestador.
6. En caso de mora, el prestador requerirá el pago al cliente y le concederá un plazo adicional de al menos 7 días, advirtiéndole de la posible limitación del servicio. La limitación deberá ser proporcionada y no dará derecho a suprimir los datos de inmediato. Se mantiene el derecho a los intereses legales de demora.

Artículo V. Suscripción y renovación automática

1. La confirmación del pedido determina el inicio y el fin del primer período de pago. Si se ha acordado que la implantación o la migración preceda a la utilización del servicio, la facturación comenzará en el momento acordado para su puesta a disposición. La falta de uso por el cliente de un servicio prestado correctamente no interrumpe por sí sola la suscripción. A los pedidos de Restime Booking se les aplican las reglas específicas del apartado 5.

2. La suscripción se contrata por el período mensual o anual elegido y se renueva automáticamente por períodos sucesivos de igual duración, salvo que el cliente cancele la renovación a tiempo. La renovación automática solo surtirá efecto si el cliente ha aceptado previamente y de forma expresa sus condiciones, incluidos el precio y la periodicidad de los pagos. El pago anual cubre la totalidad del período anual.

3. El cliente puede cancelar la renovación automática en cualquier momento anterior a la siguiente renovación, a través de la gestión de la suscripción si está disponible, o haciendo llegar una notificación a info@restime.app. El prestador confirmará la cancelación sin demora indebida. La notificación recibida a tiempo surtirá efecto con independencia de dicha confirmación. La suscripción y el acceso se extinguen al concluir el período pagado, sin perjuicio de las causas legales o contractuales de terminación anticipada.

4. El prestador avisará al cliente de la renovación automática anual con una antelación mínima de 30 días. Comunicará por correo electrónico toda propuesta de aumento del precio para el período siguiente con una antelación mínima de 30 días respecto de la fecha prevista para su aplicación. El precio superior solo se aplicará si el cliente lo acepta expresamente. A falta de aceptación, la suscripción se renovará al precio anterior, salvo que el prestador ejerza en plazo su derecho a poner fin a la renovación conforme al artículo XIV, apartado 2. El precio del período ya pagado no se incrementará.

5. Cada comprador puede utilizar una prueba gratuita de Restime Booking por dirección de correo electrónico verificada. No se necesita tarjeta. En un pedido nuevo sin pagar, la dirección elegida se reserva durante 14 días naturales. El primer día de la reserva y de la prueba es el día en que se envía el pedido por primera vez. Tras verificar el correo, el comprador puede utilizar los días restantes. Si al finalizar el día 14 el proveedor no ha registrado el pago íntegro, termina el acceso de prueba y la dirección queda libre. El comprador puede pagar el pedido original más adelante.

   El primer mes o año de pago comienza el día en que el proveedor registra el pago íntegro, incluso durante la prueba. Si la renovación se paga por adelantado, el periodo siguiente comienza el día posterior al último día pagado. Tras una interrupción, el periodo renovado comienza el día en que se registra el pago íntegro.

   Una vez pagado íntegramente al menos un periodo, el acceso dura hasta el final del último día pagado. La dirección queda reservada para el mismo espacio de trabajo durante los 60 días naturales siguientes. Si el comprador renueva dentro de ese plazo, conserva la misma dirección. Desde el comienzo del día 61, la dirección podrá asignarse a otro espacio de trabajo si no se ha registrado un nuevo pago. Al pagar el pedido original con retraso o al renovar, se utilizará la dirección original si sigue libre. Si ya está ocupada, el comprador encontrará la nueva dirección confirmada en los detalles del pedido. Un espacio de trabajo ya creado conserva sus datos cuando cambia de dirección. Todos los plazos se calculan según la hora de Praga.

6. En el caso de una bonificación de tres meses u otro plan gratuito, al activarlo se confirmarán el producto al que se aplica, su alcance y las fechas de inicio y fin. Al concluir la bonificación no se iniciará una suscripción de pago sin un pedido de pago aceptado por separado o un acuerdo expreso previo sobre una modalidad concreta de continuación de pago. La bonificación no modifica el precio del sitio web en sí ni el del producto principal.

7. El cambio de plan, el paso a una tarifa superior y la facturación prorrateada requieren acuerdo previo. El mero hecho de superar un límite no da derecho a aumentar el precio, salvo que se

hayan acordado previamente y de forma clara el método concreto de facturación del exceso y su precio.

Artículo VI. Puesta a disposición y utilización de los servicios

1. El servicio digital se pondrá a disposición del cliente en la fecha acordada o, en su defecto, sin demora indebida tras cumplirse las condiciones de activación pactadas. El prestador enviará al cliente las instrucciones de acceso. Cualquier configuración especial se realizará conforme al calendario acordado. Si el cliente es consumidor, se observarán además las condiciones del artículo XV sobre el comienzo de la prestación.
2. Para utilizar el servicio en línea se requiere conexión a internet y un entorno digital compatible. El prestador comunicará antes de la celebración del contrato los requisitos concretos del navegador, las versiones admitidas, las tecnologías necesarias y los requisitos de compatibilidad e interoperabilidad. No podrá invocarse una limitación técnica que no se haya comunicado para justificar la falta de una función acordada.
3. El cliente protegerá las credenciales de acceso, configurará los permisos de sus usuarios y comunicará de inmediato cualquier sospecha de uso indebido. El prestador responde de la seguridad en su propio ámbito de actuación. Los actos de un usuario que haya iniciado sesión se valorarán en función de sus facultades reales. Un fallo de seguridad del prestador no se imputará automáticamente al cliente.
4. El cliente no podrá utilizar el servicio para difundir contenidos ilícitos o comunicaciones no solicitadas, obtener datos sin autorización, eludir los permisos de acceso o perturbar el funcionamiento del servicio. Tampoco podrá revenderlo sin acuerdo ni facilitar credenciales de acceso a personas no autorizadas. Se mantienen los usos del software permitidos por la ley.

Artículo VII. Funcionamiento, asistencia y modificaciones de los servicios

1. El prestador proporcionará las funciones acordadas, actuará con diligencia profesional y se ocupará del mantenimiento y de las actualizaciones necesarias, incluidas las de seguridad. La asistencia se presta a través de info@restime.app con el alcance del plan contratado. Un acuerdo de nivel de servicio (SLA) específico podrá establecer la disponibilidad garantizada, los tiempos de respuesta, la recuperación del servicio y los créditos de servicio. La ausencia de un SLA no limita las características acordadas, la asistencia prometida públicamente ni la responsabilidad legal por defectos.
2. El prestador anunciará con una antelación razonable los trabajos de mantenimiento programados que puedan limitar sustancialmente el uso y, en la medida de lo posible, los realizará en horas de menor carga. Podrá intervenir de inmediato por razones de seguridad y explicará posteriormente al cliente los efectos sustanciales de su intervención. Toda interrupción se valorará atendiendo a su causa y a los derechos contractuales o legales que correspondan al cliente.
3. El servicio digital podrá modificarse más allá del mantenimiento necesario cuando cambien los requisitos legales, para eliminar un riesgo de seguridad, realizar adaptaciones necesarias a cambios tecnológicos o de interfaces externas, o ampliar sus funcionalidades. Ninguna modificación podrá suprimir arbitrariamente una función esencial acordada ni generar un cargo no solicitado. El prestador comunicará de antemano cualquier efecto significativo. Si no puede mantener la prestación acordada, ofrecerá una alternativa adecuada o la terminación del servicio

afectado con devolución de la parte proporcional del precio. Los derechos específicos del consumidor se regulan en el artículo XV.

4. El prestador podrá limitar temporalmente solo la parte del servicio que resulte indispensable en caso de riesgo de seguridad inminente, orden vinculante de una autoridad pública o incumplimiento grave del contrato. Si las circunstancias lo permiten, requerirá primero que se subsane el problema. Informará al cliente del motivo, el alcance y las posibilidades de restablecimiento. Se mantienen, en lo que corresponda, los derechos de reclamación, de acceso a los datos propios y de cambio de prestador conforme a la ley.

Artículo VIII. Condiciones específicas de Restime Booking

1. El plan determina el alcance de los calendarios, usuarios internos, establecimientos, almacenes y demás módulos. Si la oferta incluye reservas, clientes o servicios ilimitados, no podrá cobrarse posteriormente por estos conceptos mediante un límite de cantidad oculto. Las normas de uso razonable no podrán emplearse para eludir el alcance acordado.
2. El cliente determina la disponibilidad de las citas, los precios de sus propios servicios, las condiciones de reserva y cancelación, los vales, las membresías y las normas de reembolso que aplica a sus clientes. El cliente es quien contrata con sus propios clientes, mientras que el prestador proporciona el servicio técnico. Estas CG no sustituyen las condiciones del cliente para la reserva y venta de sus servicios.
3. Antes de la puesta en funcionamiento, el cliente verificará la configuración de los calendarios, las zonas horarias, los pagos y las notificaciones. El prestador responde del correcto funcionamiento de las funciones acordadas. La entrega de las notificaciones puede depender de la exactitud de los datos de contacto y de un operador externo. El prestador comunicará y atenderá cualquier problema de envío del que tenga conocimiento.
4. Los pagos por los servicios del cliente son procesados por el proveedor de servicios de pago elegido, conforme a sus propias normas. La intervención de Restime no lo convierte en destinatario de los ingresos ni en prestador de un servicio financiero. Cualquier otra modalidad de pago deberá acordarse mediante pacto contractual específico.

Artículo IX. Condiciones específicas de Restime EDS

1. El cliente responde del contenido de la enseñanza, de estar facultado para impartirla, de la organización de los exámenes y de la veracidad de las certificaciones que expida. La mera utilización del sistema no supone acreditación, reconocimiento de cualificaciones ni habilitación para expedir documentos públicos.
2. Los límites del plan se evalúan conforme a la definición de curso activo facilitada de antemano y a los demás indicadores vinculantes. Una cifra orientativa de estudiantes nuevos no constituye un límite fijo salvo acuerdo expreso. Si la oferta excluye del cómputo de cursos activos los cursos archivados sin nuevas inscripciones, el prestador mantendrá esa excepción.
3. Si se supera temporalmente el alcance contratado, la situación se evaluará primero con el cliente. El paso a un plan superior o cualquier facturación adicional requieren acuerdo. La migración se efectuará conforme a la correspondencia entre los datos de origen y de destino y al alcance aprobados. Antes de la importación definitiva se acordarán la comprobación de una muestra y el modo de resolver las discrepancias detectadas.

4. El cliente facilitará a los estudiantes sus propias condiciones contractuales y la información sobre el tratamiento de sus datos. El acceso de un estudiante creado por el cliente no supone por sí solo la contratación de una suscripción de Restime con el prestador.

Artículo X. Creación de sitios web y tiendas en línea

1. Para realizar el pedido e iniciar la creación de un sitio web o una tienda en línea, es indispensable cumplimentar íntegramente y enviar el formulario inicial disponible en https://restime.app/restime-web/formular. El mero envío del formulario no da lugar a la celebración del contrato, que se rige por el artículo III. La oferta aceptada determinará el alcance, los idiomas, las funciones, los materiales, los trabajos sobre los contenidos, el número de revisiones, el precio y la forma de entrega. La subsanación de un defecto por incumplimiento de las especificaciones acordadas no constituye una modificación facturable del encargo.
2. La entrega de un sitio web sencillo en un plazo de 36 horas se aplica al alcance para el que se haya ofrecido dicho plazo, siempre que el cliente disponga de un dominio propio y de un alojamiento web adecuado y operativo y facilite al prestador los accesos necesarios y funcionales. El plazo comenzará a correr cuando se cumplan todas esas condiciones, se envíe el formulario inicial debidamente cumplimentado y se entreguen los materiales convenidos. El contrato deberá haberse celebrado y la condición de pago pactada deberá haberse cumplido previamente. Las horas se computarán de forma consecutiva, salvo pacto expreso en contrario. El prestador confirmará sin demora indebida el inicio del plazo y la hora de su vencimiento. No podrá aplazar arbitrariamente el inicio mediante dicha confirmación.
3. Cuando el cliente obtenga el dominio o el alojamiento web a través de Restime de conformidad con el artículo X, apartado 7, el plazo de ejecución no podrá comenzar antes de su activación y de que se proporcionen accesos operativos. Las demás condiciones del artículo X, apartado 2, siguen siendo aplicables. Para las tiendas en línea y las soluciones que excedan del alcance de un sitio web sencillo, el plazo se acordará individualmente. En el caso de un consumidor, solo podrá iniciarse la prestación durante el plazo de desistimiento conforme al procedimiento del artículo XV.
4. El cliente facilitará a tiempo los textos, fotografías, accesos y demás materiales convenidos, junto con las autorizaciones necesarias para utilizarlos. Cuando se requiera colaboración adicional, el prestador especificará sin demora indebida en qué consiste. El plazo se ampliará por la duración acreditada del impedimento imputable al cliente y por el tiempo razonablemente necesario para reanudar los trabajos. El prestador comunicará el nuevo plazo. No podrá justificar a posteriori su propio retraso alegando la necesidad de un material que pudo y debió solicitar a tiempo.
5. El prestador pondrá el resultado a disposición del cliente para que lo revise y le invitará a recibirlo. En un plazo de 7 días hábiles, el cliente lo aprobará o señalará los defectos detectados respecto de las especificaciones. El mero silencio no supone la recepción sin reservas ni la pérdida de los derechos derivados de defectos ocultos. Los defectos menores que no impidan el uso se harán constar junto con el plazo para subsanarlos. La puesta en producción y cualquier intervención en el dominio requieren autorización del cliente.
6. Una vez efectuado el pago íntegro, el cliente adquiere una licencia no exclusiva, sin limitación temporal ni territorial, para utilizar las partes del sitio web creadas por encargo, reproducirlas para su funcionamiento, explotarlas y modificarlas para la finalidad acordada, incluso por medio de otro administrador. El prestador se asegurará de contar con las facultades necesarias para conceder dicha licencia y entregará los archivos creados por encargo, el código fuente de la parte creada

por encargo, las exportaciones de bases de datos y los accesos, con el alcance acordado. El código fuente de la plataforma general de Restime solo se entregará por acuerdo específico. Todo alcance de derechos distinto deberá acordarse antes de celebrar el contrato.

7. El cliente puede utilizar su propio dominio y alojamiento web u obtenerlos a través del sitio web de Restime. JTL Tech Academy s.r.o. no presta por sí misma los servicios de registro o gestión de dominios ni de alojamiento web. Interviene en ellos como intermediaria. El prestador de estos servicios y la parte que contrata con el cliente es IPEXO s.r.o., con número de identificación de empresa (IČO) 24148504 y domicilio social en Podolská 103/126, Podolí, 147 00 Praha 4, República Checa. El contrato de dominio o de alojamiento web se celebra por separado con IPEXO s.r.o. conforme a las condiciones puestas a disposición del cliente antes de realizar el pedido. La información sobre estos servicios está disponible en https://www.ipexo.cz/domeny-a-hosting.

8. Las plantillas, las fuentes tipográficas, las fotografías, los componentes de código abierto y otros elementos de terceros se utilizan con arreglo a las licencias correspondientes. Antes de celebrar el contrato, el prestador comunicará las limitaciones sustanciales, las dependencias operativas y los pagos obligatorios posteriores. La exclusividad, la posibilidad de transmitir los derechos de uso y todo alcance especial de los derechos sobre la identidad gráfica se acordarán expresamente. El prestador no puede conceder derechos de los que carece. Se mantienen los derechos morales del autor.

9. Antes de contratar mediante intermediación un dominio o alojamiento web, el cliente recibirá los datos de identificación del prestador efectivo y del destinatario del pago, así como la información sobre el precio, el período, la renovación, la forma de terminación, la asistencia, las copias de seguridad y las condiciones contractuales aplicables. El precio único por la creación del sitio web o tienda en línea no incluye estos pagos periódicos, salvo pacto expreso en contrario. El cliente será el titular del dominio, salvo que acepte expresamente otra modalidad. La intermediación no es obligatoria si el cliente obtiene por su cuenta un dominio y un alojamiento adecuados.

10. IPEXO s.r.o. responde del registro y gestión del dominio, del funcionamiento del alojamiento web y del cumplimiento de las obligaciones derivadas del correspondiente contrato independiente. Las reclamaciones relativas a estos servicios deberán dirigirse a IPEXO s.r.o. Si el cliente las envía al prestador Restime, este le prestará asistencia para remitirlas a IPEXO s.r.o. JTL Tech Academy s.r.o. seguirá respondiendo de la correcta intermediación, de sus propios errores y de la creación, puesta en producción o gestión del sitio web en los términos acordados. Este reparto de responsabilidades no limita los derechos que no pueden excluirse por contrato.

11. La terminación de la gestión continuada no extingue la licencia ya pagada del sitio web entregado. Las funciones que dependan de una suscripción independiente, del alojamiento web o de licencias de terceros se mantendrán conforme a los respectivos contratos. Los textos legales del sitio web del cliente, las cookies, la accesibilidad y los requisitos sectoriales específicos se atenderán en la medida acordada. El prestador responde de la correcta ejecución de la solución técnica contratada. Todo ello se entiende sin perjuicio de las obligaciones legales de actualización y de los derechos derivados de defectos.

Artículo XI. Condiciones específicas de Restime Social Media

1. La suscripción proporciona las herramientas de software con el alcance contratado. La gestión personalizada por una agencia, el trabajo periódico de un especialista en marketing y un número determinado de trabajos por encargo solo se incluyen por acuerdo expreso. El plan determina el tamaño del equipo y el alcance de los proyectos y cuentas conectadas.
2. No se publicará ninguna entrada ni se pondrá en marcha ninguna campaña de pago sin la aprobación previa, que deberá poder acreditarse, de un usuario autorizado del cliente. La aprobación se referirá al contenido concreto, a la cuenta y al momento de publicación y, en el caso de anuncios, también al público destinatario y al presupuesto máximo. Toda modificación sustancial o aumento del presupuesto aprobado requerirá una nueva aprobación. La aceptación de estas CG no constituye aprobación de una campaña.
3. El presupuesto destinado a las plataformas publicitarias es independiente de la suscripción y, por regla general, el cliente lo abona directamente a la plataforma. El prestador no podrá exceder los límites de la autorización concedida. Las diferencias debidas al momento de presentación de los informes, a la conversión de divisas o a las normas de facturación de la plataforma deberán explicarse de forma comprensible. Ello no exime al prestador de responder de sus propios errores de configuración.
4. Antes de dar su aprobación, el cliente comprobará la veracidad de las afirmaciones, los precios, los derechos sobre los materiales y las normas de publicidad aplicables a su producto. Las propuestas generadas mediante inteligencia artificial pueden contener errores o presentar similitudes con otros resultados y requieren revisión humana. Salvo acuerdo específico, no se garantiza su exclusividad. Al publicarlas deberán cumplirse las obligaciones aplicables de identificación de este tipo de contenidos. El prestador no garantiza un alcance, una facturación ni un número de consultas comerciales concretos, pero responde del funcionamiento acordado de la herramienta y de sus propios errores.
5. Las cuentas se conectan mediante el procedimiento oficial de autorización admitido por la plataforma. El cliente concede los permisos necesarios y puede revocarlos. La disponibilidad técnica de la conexión depende asimismo de las aprobaciones y de los límites de la plataforma. El prestador comunicará de antemano qué conexiones son compatibles y atenderá los efectos de los cambios sustanciales en ellas conforme al artículo VII, apartado 3.
6. Los datos de los clientes y los materiales que no sean públicos no podrán utilizarse para entrenar modelos generales de inteligencia artificial sin un acuerdo independiente. En los documentos contractuales e informativos pertinentes deberán indicarse los proveedores de inteligencia artificial que intervienen, la finalidad del tratamiento y las eventuales transferencias de datos. La mera aprobación de una publicación no supone el consentimiento para ese entrenamiento.

Artículo XII. Contenidos, datos personales y propiedad intelectual

1. Los derechos sobre los materiales y contenidos del cliente seguirán perteneciendo al cliente o a sus respectivos titulares. El prestador solo quedará facultado para utilizarlos en la medida necesaria para ejecutar el contrato, garantizar la seguridad del servicio y cumplir sus obligaciones legales. El uso del nombre, el logotipo o los resultados del cliente como referencia requiere su consentimiento previo.
2. El cliente adquiere un derecho no exclusivo de utilización de las funciones contratadas de la plataforma Restime para su propia actividad durante el plazo acordado, dentro de los límites del

plan y de los usuarios autorizados. Los derechos sobre el sitio web creado por encargo se rigen por el artículo X. El servicio por sí solo no atribuye al cliente la propiedad de la plataforma ni el derecho a sus códigos fuente.

3. Las partes protegerán la información comercial y técnica que no sea pública y solo la facilitarán a las personas que la necesiten para ejecutar el contrato y estén sujetas a un deber de confidencialidad. El deber de confidencialidad no se extiende a la información que pueda acreditarse que es pública, que se ha obtenido de forma independiente o cuya divulgación exige la ley. Dicho deber subsiste tras la terminación del contrato.

4. Al tratar los datos personales de los clientes, estudiantes y usuarios del cliente, este actúa, por regla general, como responsable del tratamiento y el prestador como encargado. Antes de tratar estos datos deberá celebrarse un contrato conforme al artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) que determine, en particular, el objeto, la finalidad, la duración, las instrucciones, la seguridad, los subencargados, la asistencia, las transferencias y la devolución o supresión de los datos. Estas CG no sustituyen por sí solas a dicho contrato específico. Solo podrán introducirse categorías especiales de datos personales una vez acordado un régimen adecuado para su tratamiento.

5. En su propia facturación, gestión de contactos y cumplimiento de obligaciones legales, el prestador podrá actuar como responsable independiente del tratamiento. Facilitará por separado la información sobre dicho tratamiento. La aceptación de las CG no constituye un consentimiento para fines de marketing ni sustituye el deber de información previsto en el RGPD.

Artículo XIII. Reclamaciones y responsabilidad

1. Los derechos derivados de una prestación defectuosa podrán ejercerse mediante comunicación a info@restime.app o al domicilio social del prestador. El cliente identificará el servicio o pedido, describirá cómo se manifiesta el defecto e indicará sus datos de contacto y la solución que solicita. Podrá adjuntar la documentación de que disponga. La falta de una captura de pantalla o la calificación jurídica incorrecta de lo solicitado no son motivos para rechazar la reclamación.

2. El prestador confirmará la fecha de presentación de la reclamación, su contenido, la solución solicitada y los datos de contacto del cliente. Una vez evaluada, comunicará el resultado, el modo y la fecha de resolución y, en caso de rechazo, sus motivos. El cliente prestará de manera segura la colaboración razonable que sea necesaria. Una reclamación infundada no genera por sí sola ningún cargo. Cualquier diagnóstico de pago ajeno a la asistencia convenida requerirá acuerdo previo sobre su precio y alcance.

3. Cuando el cliente sea empresario, el prestador subsanará el defecto en un plazo razonable atendiendo a su gravedad. Si no lo subsana ni siquiera en un plazo adicional razonable, el cliente podrá solicitar una reducción proporcional del precio o, en caso de incumplimiento esencial, poner fin a la prestación afectada. Si el defecto afecta a la disponibilidad, se tendrán en cuenta la duración y los efectos de la interrupción. Se mantienen los derechos establecidos por la ley y los SLA específicos.

4. Cada parte responde del incumplimiento de sus obligaciones y adoptará medidas razonables para limitar el daño. El cliente responde de la licitud de sus propios contenidos y de sus propias decisiones. El prestador responde del servicio acordado, de la diligencia profesional y de sus proveedores en la medida prevista por la legislación aplicable. La mera utilización de la nube o de una plataforma externa no excluye su responsabilidad.

5. Únicamente cuando el cliente sea un empresario que no se encuentre en posición de parte débil, la indemnización total por daños derivados de negligencia ordinaria en relación con un mismo hecho dañoso se limitará al precio del servicio afectado por 12 meses o, si su duración es menor, a su equivalente anual pactado. En los encargos de prestación única, el límite será el precio total del encargo. El límite no se aplica en caso de dolo, negligencia grave, lesión de los derechos inherentes a la persona ni cuando la ley no permita tal limitación. Tampoco se aplica a los derechos derivados de defectos, al reembolso de pagos ni a los derechos reconocidos por el RGPD a los interesados. Este límite no se aplica a los consumidores.

Artículo XIV. Terminación del contrato y entrega de los datos

1. El contrato se extingue por vencimiento del período sin renovación, cumplimiento de una obligación de prestación única, acuerdo, ejercicio válido del derecho a dejar sin efecto el contrato o cualquier otro modo previsto por el contrato o la ley. En caso de incumplimiento subsanable, se concederá primero un plazo adicional razonable para subsanarlo, salvo que la ley permita o exija otro procedimiento. La terminación de la prestación no extingue los derechos derivados de defectos, los derechos ya devengados ni las disposiciones que por su naturaleza deban subsistir.
2. El prestador podrá comunicar que no renovará la suscripción al término del período pagado, siempre que lo haga al menos 60 días antes de su vencimiento. En caso contrario, el contrato continuará en las mismas condiciones, salvo que concurra una causa legal o contractual específica de terminación. El prestador prestará la totalidad del servicio durante el período debidamente pagado. Si se acuerda una terminación anticipada por iniciativa del prestador, este devolverá el precio de la parte no prestada. Si finaliza anticipadamente una prestación por encargo, se liquidará atendiendo a la causa de la terminación y a lo efectivamente prestado. El importe abonado no se pierde automáticamente.
3. En caso de cancelación ordinaria de la renovación, no se devolverá el precio correspondiente al período de servicio debidamente prestado. Esta regla no se aplica si la reclamación está justificada, si se ejerce el derecho a dejar sin efecto el contrato, si la terminación se debe a una causa atribuible al prestador o si son de aplicación otras normas imperativas. La mera terminación no extingue las obligaciones exigibles.
4. El cliente puede solicitar la exportación de sus propios datos mientras dure el servicio. Al finalizar el servicio, los datos exportables estarán disponibles durante al menos 30 días naturales. En caso de cambio conforme al artículo XIV, apartado 5, este plazo solo comenzará una vez concluido el período transitorio. Durante dicho plazo el prestador permitirá recuperar los datos de forma segura incluso después de que haya terminado el acceso ordinario. Ello no limita los derechos específicos de recuperación de contenidos y de portabilidad de datos personales reconocidos por la ley.
5. Si el servicio está comprendido en el ámbito de aplicación del capítulo VI del Reglamento (UE) 2023/2854 (Reglamento de Datos o Data Act), el cliente podrá solicitar mediante notificación a info@restime.app el cambio a otro prestador, el traslado a su propia infraestructura o la terminación con supresión de los datos. En la notificación indicará la opción elegida y el alcance necesario. El plazo previo al inicio del cambio no excederá de 2 meses. El período transitorio no excederá de 30 días naturales, con las excepciones previstas en el artículo XIV, apartado 9. La suscripción anual no podrá impedir el ejercicio de estos derechos.
6. Durante el cambio, el prestador prestará una asistencia razonable, mantendrá la continuidad y seguridad requeridas y comunicará los riesgos conocidos. No cobrará una tasa específica por la

exportación estándar o por la asistencia obligatoria prevista en este artículo, ni una penalización por terminación anticipada con motivo del cambio. La suscripción ordinaria se facturará hasta la terminación del servicio afectado. El prestador devolverá la parte proporcional del importe pagado por adelantado y no utilizado en un plazo de 14 días desde la terminación. Los trabajos de desarrollo que excedan de la asistencia obligatoria solo podrán facturarse por acuerdo específico y sin condicionar a ellos la transferencia obligatoria.

7. La exportación comprenderá los datos de entrada y de salida exportables, los contenidos, los archivos y sus metadatos relacionados que el cliente haya creado o contribuido a crear al utilizar el servicio, así como los demás activos digitales en la medida exigida por la ley. Antes de la celebración del contrato, el prestador pondrá a disposición del cliente e incorporará a la documentación contractual una especificación del producto que indique todas las categorías de datos exportables, los formatos, los procedimientos, las limitaciones técnicas y las categorías internas excluidas, delimitadas con precisión. La protección de los derechos o de los secretos comerciales no podrá servir para eludir el alcance obligatorio de la transferencia.

8. Una vez completado el cambio y transcurrido el plazo de recuperación de los datos, el prestador suprimirá por completo los datos exportables y los activos digitales correspondientes. Conservará por separado los registros concretos exigidos por la ley y solo para la finalidad legal correspondiente. En los demás supuestos de terminación, actuará conforme a las instrucciones acordadas para la devolución o supresión y a las normas imperativas. La especificación del producto y el contrato contemplado en el artículo XII, apartado 4, regularán también los plazos y el tratamiento de las copias de seguridad. La supresión no podrá efectuarse antes de que el cliente haya tenido la posibilidad de ejercer su derecho a recuperar los datos.

9. Si el cambio no es técnicamente viable en el plazo de 30 días, el prestador, dentro de los 14 días hábiles siguientes a la solicitud, comunicará y acreditará los motivos e indicará un período transitorio alternativo que no exceda de 7 meses. El cliente podrá prorrogar una sola vez el período transitorio por un plazo que considere más adecuado a sus necesidades. El contrato relativo al servicio afectado se extinguirá una vez completado con éxito el cambio. Si se ha solicitado la terminación sin cambio, se extinguirá al vencer el plazo de preaviso correspondiente. El prestador informará al cliente de la terminación. Estas reglas se aplican en la medida y con las condiciones previstas en el Reglamento de Datos, cuyos derechos imperativos prevalecen.

Artículo XV. Disposiciones específicas de protección del consumidor

1. Este artículo se aplica cuando el cliente celebra el contrato en calidad de consumidor. En caso de contradicción, prevalecerá sobre las demás disposiciones. La elección del Derecho checo no priva al consumidor de la protección que le otorguen las disposiciones de la ley del país de su residencia habitual que no admitan acuerdo en contrario, siempre que se cumplan los requisitos para aplicarlas.

2. El consumidor podrá desistir de un contrato celebrado a distancia, sin necesidad de justificación, en un plazo de 14 días desde la fecha de su celebración, salvo que se aplique una excepción legal. Para cumplir el plazo basta con enviar, antes de que venza, una comunicación inequívoca a la dirección de correo electrónico o a la dirección postal que figuran en el artículo I, apartado 2. Se puede utilizar el anexo 1, aunque no es obligatorio. Si el consumidor no recibe la información exigida por la ley, el plazo se ampliará hasta un año adicional. Si recibe dicha información durante ese período, el plazo vencerá a los 14 días de haberla recibido. El desistimiento no conlleva penalización alguna.

3. La prestación del servicio solo podrá comenzar antes de que expire el plazo de desistimiento si el consumidor lo solicita expresamente después de recibir la información correspondiente. Si posteriormente desiste, solo deberá abonar una parte proporcional de la prestación correctamente ejecutada, siempre que se hayan cumplido los requisitos legales relativos a la solicitud y a la información. En caso contrario, no deberá abonarla. En las suscripciones por períodos de tiempo, la cuantía se determinará en proporción al tiempo de servicio prestado respecto de la totalidad del período acordado. La mera activación de una suscripción mensual o anual no constituye la ejecución íntegra del servicio.

4. En los servicios de pago, el derecho de desistimiento solo se extingue cuando la prestación se haya ejecutado íntegramente, siempre que se haya iniciado con el consentimiento expreso previo del consumidor y que este haya sido debidamente informado y haya reconocido que perderá el derecho tras la ejecución íntegra. La mera creación a medida de un sitio web o una tienda en línea no excluye automáticamente el desistimiento. Si se suministra por separado contenido digital sin soporte material, el derecho solo podrá extinguirse al comenzar el suministro si el consumidor ha dado previamente su consentimiento expreso, ha sido informado de la pérdida del derecho y ha reconocido que lo pierde, y se le ha facilitado la confirmación exigida por la ley. El régimen aplicable depende de la prestación efectiva. Ni la aceptación de las CG ni el pago sustituyen esas manifestaciones de voluntad independientes.

5. El prestador devolverá los pagos que proceda reembolsar sin demora indebida y, a más tardar, dentro de los 14 días siguientes a la comunicación del desistimiento. Utilizará el mismo medio de pago, salvo que el consumidor acepte expresamente otro que no le genere costes adicionales. Solo podrá deducirse el importe proporcional legalmente exigible conforme al artículo XV, apartado 3.

6. Para los contratos celebrados mediante una interfaz en línea, el prestador pondrá a disposición del consumidor, mientras subsista el derecho de desistimiento, una función claramente visible y de fácil acceso denominada «Desistir del contrato». Esta obligación se aplica desde la fecha exigida por la normativa correspondiente, que en el Derecho checo es el 1 de enero de 2027. La función estará disponible en la interfaz web a través de la cual se celebró el contrato. El consumidor indicará su nombre, los datos que identifiquen el contrato y una dirección electrónica de contacto para recibir la confirmación, y enviará su notificación mediante la opción «Confirmar el desistimiento». El prestador confirmará sin demora indebida el contenido, la fecha y la hora de presentación en un soporte duradero, normalmente por correo electrónico. Esta función no limita la posibilidad de desistir por correo electrónico o por carta.

7. El prestador responde de que el contenido digital y el servicio digital sean conformes con el contrato, la finalidad acordada, la descripción, la vista previa, las características habituales y las expectativas razonables, incluidas la funcionalidad, la compatibilidad y la seguridad. También responde de toda integración incorrecta que haya realizado o que se deba a instrucciones defectuosas. En las prestaciones continuadas responde de las faltas de conformidad durante todo el período acordado. En caso de suministro único, el consumidor podrá reclamar por una falta de conformidad existente en el momento del suministro que se manifieste dentro de los 2 años siguientes. Si se manifiesta en el plazo de 1 año, se presume que ya existía en el momento del suministro. Se mantienen las normas legales relativas a la carga de la prueba y a la suspensión de los plazos.

8. El consumidor podrá exigir que la falta de conformidad se subsane gratuitamente, en un plazo razonable y sin mayores inconvenientes para él, salvo que la subsanación sea imposible o

desproporcionadamente costosa. En los supuestos previstos por la ley, en particular cuando la falta de conformidad no se subsane, se repita o sea grave, podrá solicitar una reducción proporcional del precio o resolver el contrato. Si la falta de conformidad de una prestación digital de pago es de escasa importancia, no podrá resolver el contrato. Corresponde al prestador acreditar que es de escasa importancia. Si no se realiza la prestación, el consumidor podrá resolver el contrato después de haber requerido infructuosamente el suministro. También podrá resolverlo sin requerimiento si el prestador se niega a cumplir o si la fecha acordada era esencial y pasó sin que se realizara la prestación.

9. Las reclamaciones relativas a contenidos o servicios digitales se resolverán en un plazo razonable, atendiendo a la naturaleza y finalidad de la prestación, incluida la comunicación del resultado. Para las demás prestaciones a consumidores se aplica el plazo legal máximo de 30 días, salvo que se acuerde con el consumidor un plazo mayor. Si vence sin que se haya resuelto la reclamación, el consumidor podrá resolver el contrato o solicitar una reducción del precio en las condiciones previstas por la ley. La liquidación de los importes derivados de la reducción del precio o de la terminación de la prestación digital se realizará, a más tardar, dentro de los 14 días siguientes al ejercicio del correspondiente derecho.

10. Las actualizaciones necesarias para mantener la conformidad del servicio digital se proporcionarán mientras dure la obligación. Si se trata de una prestación digital única, se proporcionarán durante el tiempo que razonablemente quepa esperar. El prestador informará de la necesidad de instalarlas y de las consecuencias de no hacerlo. Las modificaciones previstas en el artículo VII, apartado 3, que vayan más allá de lo necesario para mantener la conformidad no podrán suponer ningún coste adicional. Si la modificación perjudica el acceso o el uso en una medida que no sea de escasa importancia, el consumidor recibirá información en un soporte duradero con una antelación razonable y podrá poner fin al contrato sin coste en un plazo de 30 días desde la notificación o desde la realización de la modificación, si esta es posterior. Esta regla no se aplica si el consumidor puede conservar sin coste la prestación sin modificar y conforme al contrato.

11. Si no es posible resolver el litigio directamente, el consumidor podrá dirigirse a la Inspección Checa de Comercio (Česká obchodní inspekce), departamento de resolución alternativa de litigios (ADR), Gorazdova 1969/24, 120 00 Praha 2, República Checa. Su página web es https://coi.gov.cz/informace-o-adr/ y su correo electrónico es adr@coi.gov.cz. La solicitud podrá presentarse en un plazo de 1 año desde que el consumidor ejerciera por primera vez ante el prestador el derecho objeto del litigio. Ello se entiende sin perjuicio del derecho a acudir a los tribunales o de la competencia de otro órgano establecido por la ley.

12. Cuando el consumidor desista del contrato o lo resuelva en los supuestos previstos en este artículo, dejará de utilizar la prestación digital afectada. A petición suya, el prestador pondrá a su disposición, en un plazo razonable y de forma gratuita, los contenidos que el consumidor haya aportado o creado, en un formato de uso común y de lectura mecánica, en la medida exigida por la ley. Los datos personales se tratarán con arreglo al RGPD. Se mantienen los derechos más favorables contemplados en el artículo XIV.

Artículo XVI. Ley aplicable y disposiciones finales

1. El contrato y los derechos y obligaciones que de él se derivan, incluido el examen y la resolución de litigios, se rigen por el Derecho de la República Checa, en particular por la Ley n.º 89/2012 Sb., Código Civil checo, en su redacción vigente. Se mantiene la protección del consumidor prevista en el artículo XV, apartado 1.
2. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la República Checa para los litigios derivados del contrato o relacionados con él entre el prestador y el cliente que actúe como empresario. Si se permite un pacto de competencia territorial, las partes acuerdan la competencia territorial del tribunal de primera instancia en cuya demarcación se encuentre el domicilio social del prestador. La competencia por razón de la materia se rige por la ley. Ello se entiende sin perjuicio de las reglas de competencia exclusiva y demás limitaciones imperativas de este tipo de pacto. En el caso del consumidor, la jurisdicción y competencia de los tribunales se determinarán conforme a la normativa imperativa. El presente pacto sobre los tribunales no le es aplicable ni limita su derecho a acudir al tribunal competente conforme a dicha normativa. La resolución extrajudicial de litigios de consumo se regula en el artículo XV, apartado 11.
3. Las nuevas versiones de las CG se aplicarán a los nuevos contratos. Los derechos y obligaciones derivados de un contrato existente podrán modificarse por acuerdo o por otro fundamento admitido por la ley. El prestador pondrá a disposición del cliente toda propuesta de modificación para la renovación con al menos 30 días de antelación y solicitará su aceptación. Si no se acepta, seguirá aplicándose lo acordado inicialmente, salvo que el contrato termine válidamente. Ni la mera publicación de la modificación ni el silencio del cliente sustituyen su aceptación.
4. Las notificaciones legales se enviarán a las direcciones de contacto indicadas en el contrato. Cada parte comunicará a la otra sin demora indebida cualquier cambio de sus datos de contacto. Los efectos de la recepción se determinarán conforme a la ley. La nulidad o ineficacia de una disposición separable no afectará a las demás disposiciones si estas pueden subsistir de forma independiente, ni dará derecho a imponer unilateralmente una obligación sustitutiva.
5. El anexo 1 forma parte de las CG. En los servicios en línea se adjuntará también, antes de la celebración del contrato, la especificación del producto relativa a la exportación y la terminación prevista en el artículo XIV, apartado 7. El contrato de tratamiento de datos personales y, en su caso, el SLA se celebrarán por separado. Estas CG entran en vigor y surten efecto el 21 de noviembre de 2026.

Anexo 1. Modelo de formulario de desistimiento

Cumplimente y envíe este formulario únicamente si desea desistir del contrato. Su uso es opcional.

Destinatario: JTL Tech Academy s.r.o., Zderadova 478/2, Trnitá, 602 00 Brno, República Checa. Correo electrónico: info@restime.app.

Por la presente comunico que desisto del contrato de prestación del siguiente servicio o de suministro del siguiente contenido digital:

Nombre del servicio y plan: .....

Número del pedido u otro dato que identifique el contrato: .....

Fecha de celebración del contrato: .....

Nombre y apellidos del consumidor: .....

Dirección del consumidor: .....

Correo electrónico de contacto: .....

Fecha: .....

Firma del consumidor, únicamente si se presenta en papel: .....